

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/172/99/s
25 de octubre de 1999

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 106/99 (AMR 51/126/99/s, del 10 de agosto de 1999) y su actualización (AMR 51/140/99/s, del 1 de septiembre de 1999) - Pena de muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (Delaware) Justin L. Burrell, de 19 años

El 22 de octubre de 1999, un juez de la Corte Superior del condado de Kent dictó una condena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional contra Justin Burrell por el asesinato en primer grado por imprudencia de Dolly Ann Fenwick, cometido el 19 de mayo de 1998. Al hacerlo, el juez seguía la recomendación unánime formulada por el jurado el 31 de agosto de 1999 de que este joven no fuera condenado a muerte (véase la actualización anterior).

El fiscal, que había pedido la pena de muerte, declaró que estaba satisfecho con la condena: «La cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional es una pena muy importante para un joven de 19 años».

Teniendo en cuenta que el crimen tuvo lugar cuando Justin Burrell tenía 17 años, la condena viola el artículo 37.a de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, que dispone que «No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad». Estados Unidos es uno de los dos únicos países del mundo que no ha ratificado esta Convención. El otro es el Estado colapsado de Somalia.

Por el momento, no se requiere ninguna nueva acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.